

El Congreso aprobó la Boleta Única de Papel: cuáles son los principales cambios a la hora de votar para cargos nacionales

03/10/2024



El proyecto de Boleta Única de Papel (BUP) para cargos nacionales se convirtió en ley este martes al ser aprobado en la Cámara de Diputados, luego de los cambios introducidos en el Senado. El nuevo sistema comenzará a utilizarse a partir de las próximas elecciones legislativas del 2025.

Para conocer de qué se trata y cuáles serán los cambios a la hora de votar, Diario San Rafael y FM Vos entrevistaron a Claudio Bargach, coordinador de la Red Ser Fiscal.

«Lo más importante es que la herramienta se aprobó con un

amplio consenso. No obstante, vale remarcar que como el sistema de Boleta Única de Papel se implementará solo en cargos nacionales, convivirá con los distintos sistemas electorales locales en las provincias. Esto quiere decir que cada distrito puede mantener su actual formato de votación, aunque deberán utilizar el sistema de BUP para elegir legisladores nacionales en 2025», aclaró Claudio Bargach al inicio de la nota. En nuestra provincia ya desde el año pasado rige la Boleta Única, y fue utilizada como modelo para la nacional.

«En Mendoza ya se aplica este sistema, mientras que muchas otras como Entre Ríos, Chubut y Salta evalúan implementarlo. Ojalá que en algún momento se pueda votar en todas las provincias y municipios para todos los cargos con este instrumento. La aspiración de la Red Ser Fiscal es que todas las elecciones sean simultáneas y concurrentes, es decir que estén regidas por este sistema tanto las elecciones nacionales como provinciales y eventualmente las municipales. Esto ahorra tiempo, hasta un 50 %. La Boleta Única de Papel es un cambio relevante porque pone en manos del Estado la responsabilidad de proveer esta herramienta de votación que muestra toda la oferta electoral de un distrito en un solo papel. El votante recibe en mano la boleta única de parte de las autoridades de mesa, en el cuarto oscuro -box de votación o biombo- marca sus opciones con un lápiz o una lapicera e introduce esa boleta en la urna. Con este sistema pueden votar tres personas a la vez, el proceso se acelera verdaderamente. Además, se elimina por completo la posibilidad de fraude electoral, porque ya no se podrán robar las boletas de los partidos que participan en la elección. Ni tampoco se va a poder sostener el voto cadena, como la distribución de la boleta partidaria con mercadería», resaltó Bargach.

En ese mismo sentido, remarcó que el sistema BUP tiene como eje la transparencia electoral. «Todos los ciudadanos van a encontrar a todos los candidatos y van a poder elegir. Con la boleta única el votante marca su decisión en una planilla mientras que con el sistema actual, el de boleta partidaria,

arma su voto con las boletas de cada partido o frente a lo que encuentra en el cuarto oscuro. Por supuesto que la tarea de los fiscales continuará, pero enfrentará una labor mucho menos tensionada. Deberán controlar la identidad de los ciudadanos que van a sufragar y al cierre de la elección, tendrán el deber de confeccionar el acta del escrutinio», precisó.

«Estamos de acuerdo en que con esto no se resuelve la realidad socioeconómica del país, pero al menos pone el acento en que los candidatos que son elegidos acceden a sus cargos de una forma más transparente. Con el sistema se reduce la posibilidad del clientelismo político o el voto pago». destacó el coordinador de la Red Ser Fiscal.

Asimismo, comunicó cómo van a convivir los dos sistemas electorales en aquellas jurisdicciones que no adoptaron el instrumento para las elecciones provinciales y municipales. «La alternativa más sencilla es fijar dos fechas distintas para las elecciones. Argentina es un país federal y eso es posible. Generalmente se convoca a elecciones a gobernador por separado. También se puede votar el mismo día con dos modalidades distintas. Por eso, para nosotros es muy valioso que las provincias adhieran al BUP. La idea es que todo se pueda resolver en la misma fecha. Por ejemplo, Mendoza podría votar lo nacional y lo provincial durante la misma jornada, pero con boletas únicas separas», sugirió.

A su vez, dijo cuándo el sistema entrará en vigencia. «El nuevo sistema comenzará a utilizarse a partir de las próximas elecciones legislativas del 2025. Por el armado de las boletas, las listas deberán cerrarse en mayo. En agosto se votará las PASO (Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias) y luego las Generales el último domingo de octubre.

Por último, se refirió a la reforma electoral y el proyecto que concierne a Ficha Limpia. «Hay una mayor resistencia y cuestionamiento sobre la iniciativa. De hecho, algunos dirigentes de Unión por la Patria consideran que el proyecto se elaboró para que Cristina Kirchner no pueda participar, en caso de que se corroborara algunos de los fallos en su contra.

Otra de las cosas que impulsa la red, es el voto informado. Este punto promueve políticas de transparencia electoral, mediante el lanzamiento de una plataforma virtual con datos cotejados de candidatos, partidos políticos y coaliciones. Mendoza Capital ya adhirió a este sistema y emitió una ordenanza para poder aplicarlo», completó.